

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

19 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4880522

19/11/14 Gm

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

6789

SANTIAGO, 18 DIC 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Juan Carlos MORENO, [REDACTED] natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PEDRO AGUIRRE CERDA.
2. Don Rafael Julio NIETO ALARCON, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAMPA.
3. Doña Melva Yacqueline ALAY BAQUE, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUDAHUEL.
4. Don Manuel Mauricio RAMIREZ REYES, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICENO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

7184322